



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

CONTRATO No. 0011 /GLCSI/AMDC/2016.-CODIGO No 917

"PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON WHITE TOPPING, EN COLONIA CIUDAD NUEVA (ENTRADA PRINCIPAL)"

LICITACION No LPrNO-161- AMDC-199-2015

Este contrato se celebra entre: **Nasry Juan Asfura Zablah**, mayor de edad, casado, empresario, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0801-1958-03886, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Distrito Central, nombramiento que acredito con el Acta Especial de Juramentación número GDFM 001-2014 de fecha veinte de enero de dos mil catorce (2014), quien para los efectos legales de este contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" por una parte y **André Fernando Morales Pastor**, hondureño y de éste domicilio, tarjeta de identidad número **0801-1987-18843**, solvencia municipal número 03-26721235011 en mi condición de Representante legal de la empresa Servicios de **Ingeniería Anfer S.A.**, condición que acredito con Testimonio de Escritura Pública No 68 de fecha veinticinco de agosto de dos mil once, autorizado por el Notario Juan Carlos Barrientos P., inscrita bajo el número 10694, matrícula 2522338 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, centro asociado I.P, quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**" por la otra parte; por cuanto El Contratante desea que El Contratista ejecute por su cuenta y riesgo el contrato "**Pavimentación de calle con White topping, en colonia Ciudad Nueva (entrada principal)**" - Licitación No **LPrNO-161- AMDC-199-2015**; en adelante denominado "Las Obras" y El Contratante ha aceptado la oferta para la ejecución y terminación de dichas obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas; en consecuencia este contrato atestigua lo siguiente:

1.- En este contrato las palabras y expresiones utilizadas, tendrán el mismo significado que en las respectivas Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante y las mismas se consideraran parte de este contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.

2.- Los siguientes documentos constituyen parte integral del presente contrato, corren adjunto a este y serán leídos e interpretados en forma conjunta con él:

- a) Las Condiciones Generales del Contrato.
- b) Las Condiciones Especiales del Contrato.
- c) Las Especificaciones Generales.
- d) Las Especificaciones Especiales.
- e) El Formulario de Oferta, la Lista de Actividades y Cantidades y las Fichas de Precios Unitarios presentados por el Contratista en su Oferta
- f) El Formulario de Declaración de Comisiones o Gratificaciones.
- g) La Notificación del Contratante al Contratista, de que se le ha adjudicado el Contrato;
- y
- h) Otros Formularios o documentos, identificándolos si los hay, que formarán parte del



Handwritten signature or initials.



- contrato.
i) Los Planos del proyecto.

3.- El Contratista por este medio se obliga a desarrollar la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del Contrato, de acuerdo con el programa de trabajo aprobado, en un plazo de **noventa (90) días** calendario.

4.- El Contratante por este medio se compromete a pagar al contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de los defectos el precio del contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del contrato en el plazo y en la forma establecidas en este.

5.- El monto del contrato asciende a la cantidad de **Un millón novecientos veinticuatro mil quinientos cinco lempiras con 49/100 (L. 1,924,505.49).**

En testimonio de lo cual, las partes firmamos el presente Contrato de conformidad con las leyes de la República de Honduras a los veinticinco (25) días de enero de dos mil dieciséis



Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



André Fernando Morales Pastor
Representante Legal de **Ingeniería Anfer S.A**
CONTRATISTA


AMDC
AUDITORIA INTERNA
Nombre _____
Firma _____
Fecha _____

era